



*Durante evento con autoridades y directores de escuelas*

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO SUPERVISARÁ COLEGIOS EN LAMBAYEQUE PARA VERIFICAR MEDIDAS CONTRA EL BULLYING**

**Nota de Prensa N°125/OCII/DP/2014**

- ***Las instituciones educativas están obligadas a contar con un equipo de convivencia democrática para afrontar esta problemática.***

El jefe de la Oficina Defensorial de Lambayeque, Julio Hidalgo, anunció la realización de una supervisión a las instituciones educativas de su jurisdicción, destinada a verificar el cumplimiento de la Ley N° 29719 y su reglamento, referidas al funcionamiento de equipos de tutoría y convivencia democrática para combatir el Bullying en el ámbito escolar.

“Los directores de colegios están obligados por Ley a implementar estos equipos de trabajo, difundir su existencia a nivel interno, contar con un libro de incidencias, afiliarse al Sistema Especializado de atención de casos (Siseve), y adoptar medidas preventivas para combatir el Bullying”, precisó el representante de la Defensoría del Pueblo durante el conversatorio **“Rol del Estado frente al Bullying: Promoviendo una convivencia sin violencia en las instituciones educativas”**.

Hidalgo Reyes precisó que los más de 400 directores participantes del evento organizado por la Defensoría del Pueblo, deberán informar a esta entidad y a la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque, las acciones adoptadas en este sentido y su resultado. El plazo de entrega de la información vencerá el 30 de julio de 2014, luego de lo cual se presentará el respectivo reporte de supervisión.

“Saludamos el interés de los directores y directoras aquí presentes, y los exhortamos a adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de esta Ley que tiene el propósito de brindar un ambiente libre de violencia a los niños, niñas y adolescentes en edad escolar”, enfatizó el funcionario.

**Chiclayo, 27 de junio de 2014.**

---

**Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional  
Defensoría del Pueblo**

Teléfono: 311-0300 anexos 1400 – 1401 – 1403 – 1406 – 1407

[www.defensoria.gob.pe](http://www.defensoria.gob.pe)